

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2º de agosto de 1989.-

VISTO:

Que la auxiliar principal -personal administrativo y técnico- de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de la Capital Federal, señora Beatriz Melania Saux de Vera Araoz, solicita adscripción por 6 meses a la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de San Luis y,

CONSIDERANDO:

Que a dicha agente se le concedió la adscripción por primera vez el 1º de febrero de 1987 y desde entonces se le fue prorrogando sucesivamente hasta el 1º de febrero del corriente año.

Que las prórrogas indefinidas de adscripciones afectan la correcta prestación del servicio de justicia.

Por ello,

SE RESUELVE:

Prorrogar por última vez, y por el término de 6 meses a partir del 1º de agosto de 1989, la adscripción de la auxiliar principal -personal administrativo y técnico- de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de la Capital Federal, señora Beatriz Melania Saux de Vera Araoz a la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de San Luis.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JOSE SEVERO CABALLERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION

Alfonsín

ALBERTO OSCAR FLORES

Riquelme

JORGE ANTONIO RAMOS